

ORD.: N° 3190/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003579

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 21 de octubre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CARLOS PÉREZ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de septiembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, junto con saludar, por la presente me permito solicitar una copia del documento ordinario de la dirección de Obras número 1810/01/2003, desde ya muchas gracias. Saludos"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipal, se remite copia del Ordinario solicitado N°1810.01.2003, por medio del cual se consulta la condición de áreas verdes en la comuna de Recoleta al Ministerio de Bienes Nacionales.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lgtg